

**Expediente Nº. LICT/99/159/2023/0193**

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación de suministro de material fungible, equipamiento y electrodos para los Servicios de Fisioterapia de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.**

## ÍNDICE

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. AMBITO GEOGRÁFICO .....</b>	<b>4</b>
<b>4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS .....</b>	<b>4</b>
<b>5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO .....</b>	<b>5</b>
5.1 Petición del suministro del equipo y tiempos de respuesta .....	6
5.2 Horario y lugar de entrega .....	7
5.3 Recepción .....	7
5.4 Instalación, montaje y pruebas de funcionamiento .....	7
5.5 Retirada y destrucción del equipamiento reemplazado .....	8
<b>6 GARANTÍA .....</b>	<b>8</b>
<b>7 INTERLOCUCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE .....</b>	<b>10</b>
<b>8 GESTIÓN DE INCIDENCIAS .....</b>	<b>11</b>
<b>9 MUESTRAS .....</b>	<b>11</b>
<b>10 RESPONSABLE DEL CONTRATO .....</b>	<b>12</b>
<b>11 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....</b>	<b>13</b>
<b>ANEXO I CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS .....</b>	<b>15</b>

## 1. OBJETO

---

El objeto del presente Pliego es definir el alcance y condiciones técnicas que regirán la Contratación del suministro de material fungible, equipamiento y electrodos para los Servicios de Fisioterapia de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.

La licitación se divide en 2 lotes:

- **LOTE 1** → Contratación del suministro de material fungible para los Servicios de Fisioterapia de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.
- **LOTE 2** → Contratación del Suministro de equipamiento y electrodos de los Servicios de Fisioterapia de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61

Dentro de este procedimiento de licitación, se entenderá que se abarcan los siguientes puntos:

- Suministro, transporte, instalación del equipamiento médico.
- Desmontaje y retirada de los equipos actuales, en los casos que proceda, y embalajes a un punto de reciclaje.
- Formación de uso y manejo para el personal sanitario de FREMAP.
- Servicio de Asistencia Técnica del equipamiento durante el periodo de garantía.

Todos los puntos anteriores se llevarán a cabo en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas por las que se rige la licitación.

## 2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

---

Será obligación del adjudicatario el cumplimiento del presente Pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el de la legislación vigente que afecte al objeto de licitación, adoptando a su vez, las medidas necesarias para respetar la legalidad en el caso de promulgarse nueva normativa.

Los artículos que se van a adquirir en la presente licitación deberán cumplir lo estipulado en los reglamentos vigentes en materia de prevención, industria, y seguridad y salud de las instalaciones.

- Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios.
- Certificado de Cumplimiento de la Normativa CE
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995)

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o

municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

### **3. AMBITO GEOGRÁFICO**

---

El ámbito geográfico, objeto de esta licitación, se corresponderá con todos los Centros Sanitarios de FREMAP sitios en la Península Ibérica, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

Los centros de FREMAP se pueden consultar en la página Web de FREMAP, siendo estos los siguientes: [Centros Sanitarios FREMAP](#)

### **4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**

---

Las características técnicas mínimas de los diferentes productos se detallan en el **Anexo I** del pliego.

Todas las piezas y componentes utilizados serán originales y de nueva fabricación, no se admitirán piezas reacondicionadas o refurbished, lo que vendrá debidamente acreditado por el fabricante de los mismos.

Documentos a aportar en el criterio de valoración 2.- Calidad de los artículos:

El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip) en el presente criterio, la siguiente documentación:

-Memoria técnica del equipo y fungibles asociados. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación, referente al equipo y fungibles asociados de las características técnicas mínimas requeridas y de los criterios de valoración.

-Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.

**Será excluido del procedimiento de adjudicación el licitador cuyos artículos y equipos no cumplan las características mínimas exigidas en el presente Pliego.**

NOTA: Si alguna de las características determina una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación para la presentación de las ofertas, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión previa. Las medidas serán tomadas como aproximadas, siempre y cuando se demuestre que no afecta a la funcionalidad del artículo solicitado.

Las referencias y envases se indican como orientativas de las características de calidad mínimas que deben tener los artículos ofertados por los distintos licitadores.

Para la definición de los productos, puede darse el caso que se haya empleado de manera excepcional la referencia a una marca o producto concreto para identificar una parte del objeto del suministro, en casos en los que no es posible la definición de manera genérica por parte del personal técnico usuario del producto, en el caso concreto, la expresa admisión de que dicha mención es puramente orientativa, sin que

excluya o impida formular proposiciones con otros productos de similares propiedades técnicas, y, la existencia de otros mecanismos para permitir el acceso a la licitación de cualquier interesado, impiden que dicha actuación acarree la medida extrema de la anulación del PPT.

Si durante el transcurso del contrato se detectara que un producto no cumple con las prestaciones y características exigidas y/o comprometidas por el adjudicatario en su oferta, en un plazo máximo de 5 días hábiles el adjudicatario propondrá una alternativa válida que, de ningún modo, podrá conllevar variación del precio ofertado. Una vez aprobado por FREMAP el nuevo producto, el adjudicatario procederá al reemplazo de toda la mercancía suministrada hasta la fecha, en un plazo máximo de 30 días hábiles y sin coste alguno para la Mutua.

El adjudicatario garantizará la continuidad de los productos ofertados durante todo el período de vigencia del contrato –inclusive su posible prórroga si las hubiera–, así como la disponibilidad de todos los recambios necesarios para poder llevar a cabo cualquier reparación del equipamiento objeto de suministro durante los diez años siguientes a la fecha de extinción del contrato.

No obstante, si por causas no imputables al adjudicatario no resultara posible seguir suministrando alguno de los productos ofertados –tales como problemas de existencias del fabricante o descatalogación–, éste lo comunicará a FREMAP con la antelación necesaria para garantizar que no se producen retrasos en la entrega de ningún pedido y propondrá una alternativa que, en todo caso, habrá de reunir las mismas prestaciones, características técnicas, además de un diseño similar al del producto inicialmente ofertado. Únicamente si el fabricante del producto ofertado no dispusiera de modelos alternativos en su catálogo, se podrán proponer modelos de otras marcas.

Las propuestas de cambio de modelo de cualquier producto tendrán que ser debidamente justificadas por el adjudicatario y posteriormente autorizadas por FREMAP, de tal forma que, en ningún caso, podrá modificarse el precio ofertado para dicho producto.

## **5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

---

El suministro se realizará en cada Centro Asistencial u Hospitalario peticionario.

El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga, instalación, montaje del equipamiento, dentro y fuera de las instalaciones de FREMAP, así como durante actuaciones de asistencia técnica o de formación.

Todos los costes derivados de la entrega del suministro serán a cargo del adjudicatario.

Se entienden incluidos dentro de la oferta:

- Adquisición, transporte, montaje y puesta en marcha del equipamiento. El adjudicatario también se hará cargo de la tramitación administrativa (licencias, permisos, tasas, etc.) que se precisen.

El adjudicatario garantizará que no se producen interrupciones en el suministro por falta de existencias, así como la continuidad de los productos ofertados durante todo el período de vigencia del contrato.

No obstante, si por causas no imputables al adjudicatario no resultara posible seguir suministrando alguno de los productos ofertados debido a su descatalogación, éste lo comunicará a FREMAP con la antelación necesaria para garantizar que no se producen retrasos en la entrega de ningún pedido y propondrá una alternativa que, en todo caso, habrá de reunir las mismas prestaciones y características técnicas que el productos inicialmente ofertado, además de un diseño similar y un formato de distribución con un número

de unidades nunca superior. Únicamente si el fabricante del producto ofertado no dispusiera de modelos alternativos en su catálogo, se podrán proponer modelos de otras marcas.

Las propuestas de cambio de modelo de cualquier producto tendrán que ser debidamente justificadas por el adjudicatario y posteriormente autorizadas por FREMAP, de tal forma que, en ningún caso, podrá modificarse el precio ofertado para dicho producto.

### **5.1 Petición del suministro del equipo y tiempos de respuesta**

Las peticiones de suministro se comunicarán mediante correo electrónico en el que figurará toda la información necesaria para el correcto suministro de los productos requeridos, incluidos los datos de contacto del centro solicitante, así como la relación detallada del equipamiento a retirar cuando proceda. Los pedidos podrán modificarse o anularse hasta el siguiente día hábil al de emisión del pedido.

Antes del inicio del contrato el adjudicatario proporcionará a FREMAP tanto sus referencias internas como las imágenes en color de todos los productos ofertados, con el fin de incorporarlas al catálogo de la aplicación informática que la Mutua emplea para la emisión de los pedidos por sus centros. Dichas imágenes tendrán un tamaño y nitidez suficientes para poder apreciar con claridad el diseño del producto, de tal forma que los respectivos archivos no podrán tener un tamaño superior a 300 Kb.

La mercancía se enviará siempre convenientemente embalada, de tal forma que se minimice el riesgo de daños durante su transporte hasta los centros de FREMAP y se entregará, montará e instalará en el lugar exacto que se indique en la comunicación del pedido o bien en el momento de la entrega para el envío. El montaje se realizará siempre que sea posible en el mismo acto de entrega, siendo responsabilidad del adjudicatario la retirada de todo el material de embalaje una vez finalizados los trabajos.

Existirá un pedido mínimo de importe de 40 Euros para entregar cualquier artículo ofertado a cualquiera de los centros de FREMAP.

La empresa adjudicataria estará obligada a suministrar de manera efectiva en el plazo máximo desde el día siguiente de la recepción del pedido, que se marca a continuación:

- -Península: 15 días hábiles, excepto para material fungible, que serán 7 días hábiles.
- -Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla: 20 días hábiles, excepto para material fungible, que serán 10 días hábiles.

El adjudicatario comunicará cualquier retraso en el suministro que ocasione el incumplimiento del plazo anteriormente indicado.

*NOTA: A efectos del cómputo de plazo, se entiende que el equipamiento ha sido suministrado de manera efectiva cuando el adjudicatario ha realizado la entrega del equipamiento, su instalación y puesta en funcionamiento, así como la formación establecida para el personal del Centro y la entrega de la documentación digital.*

## **5.2 Horario y lugar de entrega**

Se entregará en cada Centro que haya sido requerido, con carácter general de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00h, en las zonas indicadas por FREMAP ajustándose en todo caso a la necesidad del Centro.

Los embalajes, contenedores, transporte, seguros, impuestos, acarreos, y descarga de productos hasta el lugar de entrega en FREMAP serán a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario responderá, en todo caso, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto, o de cualquier otro vicio del material suministrado, aun cuando se hayan cumplido las reglamentaciones vigentes en el momento del suministro.

## **5.3 Recepción**

En cada entrega se facilitará junto al suministro:

1. Pedido realizado por FREMAP.
2. El albarán de entrega, llevará detallado:
  - Número de albarán.
  - Identificación del artículo, código/referencia, cantidad suministrada, precio unitario y total.
  - Fecha de pedido.
  - Espacios suficientes para formular conformidad o reparos.
  - Fecha y hora de entrega.
  - Artículos pendientes de entregar.

El responsable de cada Centro verificará que la cantidad y el tipo de producto coinciden con lo reflejado en el pedido y en el albarán. Así como verificará que los datos consignados en el documento sean ciertos y en caso de conformidad, procederá a estampar en el mismo el sello de FREMAP, la fecha y la firma. En caso de disconformidad o reparo dejará constancia expresa de la misma en el espacio establecido al efecto en el propio albarán.

## **5.4 Instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del equipamiento**

La empresa adjudicataria o subcontratada en su caso, será la encargada del transporte, descarga, desembalaje y puesta en marcha del equipamiento. Además, se encargarán de gestionar la retirada de todo tipo de embalaje o cualquier otro desperdicio que se produzca en el montaje, cuando proceda, cumpliendo con las Normas Medioambientales.

Es obligación del adjudicatario la disposición de medios humanos y materiales necesarios para la realización de los distintos trabajos, siendo responsabilidad del mismo el cumplimiento de todos los requisitos técnicos de los diferentes reglamentos vigentes en materia de industria, seguridad e higiene y sanidad de las instalaciones.

El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga y puesta en marcha del equipamiento, dentro y fuera de las instalaciones de FREMAP, así como durante actuaciones de asistencia técnica.

La empresa adjudicataria llevará a cabo las actuaciones necesarias para la correcta puesta en marcha del equipamiento, realizando todas las pruebas y ajustes necesarios para que el funcionamiento sea el óptimo, sin coste adicional para FREMAP. En el caso de que durante las pruebas se detecten fallos o cualquier variación de lo indicado en los pliegos, los elementos afectados deberán ser sustituidos por otros que cumplan con lo indicado en los pliegos. El adjudicatario asumirá todos los gastos ocasionados por este motivo.

### **5.5 Retirada y destrucción del equipamiento reemplazado**

Cuando FREMAP lo requiera, el adjudicatario retirará y destruirá el equipamiento que se indique en el centro destinatario de un pedido de nuevo equipamiento, de tal forma que la retirada se hará coincidir siempre con la entrega de dicho pedido, siempre que se haya realizado el montaje y la instalación del nuevo equipamiento. En estos casos, el adjudicatario emitirá un certificado de destrucción en el que se recogerá desglosado el equipamiento retirado y el número de etiqueta de inventario de FREMAP.

El adjudicatario será el responsable del cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable en cada localidad o municipio.

Si el equipo a retirar almacenase información se deberá presentar un certificado de borrado de la información.

Este desmontaje y retirada estará incluida dentro de la oferta económica presentada por el licitador.

## **6 GARANTÍA**

---

El plazo de garantía para el material fungible será mínimo de **6 meses**. Durante los 6 primeros meses desde el suministro, los artículos serán sustituidos en caso de defecto de fabricación por parte del adjudicatario.

El plazo de garantía del equipamiento, incluidos todos los sistemas adicionales, componentes y accesorios será mínimo de **dos años**, contando desde la recepción formal del equipo, su instalación y habiendo sido formado el personal de FREMAP, se considera concluida. El adjudicatario deberá asegurar la garantía mínima legal establecida.

Dentro del período de garantía, el proveedor cubrirá todos los desperfectos de fábrica que pueda tener el equipo durante el primer año tras el suministro. La garantía también incluye la sustitución de cualquier componente del equipo en caso de vicios ocultos o defectos bien sean materiales o de funcionamiento.

Las empresas licitadoras deberán ofertar productos que cumplan las características técnicas que se establecen, comprometiéndose a que no estarán descatalogados en el mercado o en situación de ser descatalogados al menos en los 6 años siguientes de la firma del contrato. Los licitadores deben garantizar la existencia de repuestos durante 10 años.

Asimismo, la fecha de caducidad de aquellos componentes que se suministren con el equipo y se consideren material fungible, no podrán tener una caducidad inferior a 6 meses.

Se considera que forma parte del equipamiento, y por lo tanto se considera incluido en la oferta:

- Todos los sistemas adicionales dispositivos, elementos de interconexión y accesorios de anclaje o fijación necesarios para la puesta en funcionamiento.

- El software, así como las actualizaciones del mismo y las licencias de uso. Asimismo, los equipos dispondrán de:

- Manual de uso, el cual debe presentarse en castellano, incluyendo las características del equipo, así como una explicación detallada de su funcionamiento y de la instalación de todos los accesorios.
- Rótulos, indicadores y etiquetas, los cuales deben estar en castellano o ser suficientemente explicativos.

Dentro del período de garantía, el proveedor cubrirá todos los desperfectos de fábrica que pueda tener el equipamiento durante el primer año tras el suministro. También cubrirá el mantenimiento preventivo obligatorio del equipamiento. La garantía también incluye la sustitución de cualquier componente del equipamiento en caso de vicios ocultos o defectos bien sean materiales o de funcionamiento. La cobertura de este mantenimiento vendrá determinada por la información que se expone a continuación:

**a) Mantenimiento preventivo programado.**

- Revisión periódica de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto y óptimo funcionamiento del equipo, desde el punto de vista funcional, de seguridad, de rendimiento energético e incluso protección de medioambiente.
- Se realizarán como mínimo las revisiones marcadas por el fabricante (nunca serán menos de 1/año).
- El adjudicatario comunicará a FREMAP las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con suficiente antelación y se ajustará a las franjas horarias más adecuadas para la actividad de FREMAP.

**b) Mantenimiento técnico legal.**

- Es responsabilidad del adjudicatario la realización de aquellas acciones de mantenimiento que en función de la normativa que resulte de aplicación, revistan carácter obligatorio. Igualmente, quedará obligado a la notificación de cualquier cambio en la legislación, durante la vigencia del contrato, que obligará a la modificación total o parcial de las instalaciones o de los equipos.

**c) Mantenimiento evolutivo.**

- El mantenimiento evolutivo consistirá en la obligación por parte del adjudicatario de actualizar el software y/o hardware de los equipos s objeto del contrato, de forma que se disponga en todo momento de versiones soportadas por el/los fabricante/s, todo sin que afecte al servicio sanitario de FREMAP.

**d) La garantía también incluye la sustitución del equipo en caso de vicios ocultos o defectos bien sean materiales o de funcionamiento.**

**e) El adjudicatario deberá disponer de Servicio de Asistencia Técnica propio o del fabricante para la correcta prestación del servicio de mantenimiento durante la garantía.**

**f) Corresponde al adjudicatario todos los derechos y obligaciones respecto del personal asignado a la prestación del suministro, sin que se establezca vinculación alguna con FREMAP, todo ello conforme a la legislación vigente en materia laboral.**

Las averías serán comunicadas telefónicamente y/o telemáticamente, habilitándose por el adjudicatario un único teléfono y/o correo electrónico de Asistencia Técnica.

Durante el periodo de garantía, en caso de alguna avería el adjudicatario se compromete a dar respuesta de acuerdo a lo siguiente:

Tiempo de respuesta remota (cuando proceda):

El servicio de Asistencia Técnica debe intentar reparar el incidente vía remota en un tiempo no superior a 4 horas laborables desde la apertura de la avería, entendiéndose como laborable el horario comprendido entre las 08:00 y las 20:00 horas.

Tiempo de respuesta telefónica:

El Servicio de Asistencia Técnica debe contactar telefónicamente con FREMAP en un tiempo no superior a 4 horas laborables, entendiéndose como laborable el horario comprendido entre las 08:00 y las 20:00 horas.

Tiempo de respuesta presencial:

En caso de avería de cualquier componente del equipo, el adjudicatario se compromete a corregir la avería en un plazo máximo de 3 días laborales de la apertura de la avería.

En el caso que la avería no sea posible corregirla en dicho plazo, el adjudicatario se compromete a la entrega de un equipo de sustitución en el plazo máximo de 5 días laborables desde la apertura de la avería con el objetivo de no interrumpir la actividad hasta que se entregue el equipo reparado

## **7 INTERLOCUCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE**

---

El adjudicatario tendrá establecido un servicio de atención a FREMAP que permita una respuesta ante cualquier necesidad de FREMAP de lunes a viernes, y que deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Responsable del Contrato (Mantenimiento de Catálogo, facturación, aplicación de penalidades, e incidencias del contrato):
  - o Comunicación por teléfono 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo y teléfono móvil.
  - o Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes, con una respuesta inferior a 4 horas y una resolución de la incidencia de estas funciones, no superior a 15 días.

La empresa adjudicataria designará a una persona que actuará como interlocutor único con FREMAP y que dispondrá de un teléfono y una dirección de correo electrónico de contacto. Esta persona será la responsable de atender en primera instancia las incidencias, peticiones y consultas que le traslade el responsable del contrato por parte de FREMAP en relación con el mismo.

En caso de ausencia, el adjudicatario comunicará a FREMAP, con una semana de antelación, los datos de contacto de la persona que vaya a sustituirle.

El adjudicatario contará además con un servicio de atención telefónica al cliente, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para atender cualquier consulta o incidencia relacionada con el objeto de contrato que sea comunicada por los centros de FREMAP. El número de teléfono de este servicio para los centros de FREMAP no podrá ser de tarificación especial.

El tiempo de respuesta a las consultas trasladadas por correo electrónico no podrá ser superior en ningún caso a 1 día hábil, a contar desde la hora de envío de las consultas.

## **8 GESTIÓN DE INCIDENCIAS**

---

Los centros de FREMAP dispondrán de 3 días hábiles a contar desde la fecha de entrega, para comunicar cualquier falta o deficiencia detectada en el material suministrado, siendo obligación del adjudicatario proceder en tal caso a su subsanación sin coste alguno para FREMAP, bien mediante el envío del material faltante o bien mediante la sustitución de los elementos dañados o defectuosos por otros nuevos, en un plazo máximo de 2 días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de la incidencia.

El adjudicatario gestionará las devoluciones de mercancía cuando su importe supere los 100 euros, impuestos no incluidos, y sólo si se solicitan dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega. El material devuelto será descontado de la facturación y todos los gastos de gestión correrán por cuenta del adjudicatario, tanto de las devoluciones requeridas por FREMAP como de las motivadas por errores del adjudicatario en la tramitación de los pedidos.

Las incidencias se comunicarán mediante por correo electrónico dirigido al adjudicatario, que dará respuesta con la solución adoptada en un plazo máximo de 1 día hábil.

En caso de interrupción del suministro debido a factores técnicos o laborales –averías en la maquinaria, instalaciones o vehículos, huelgas, etc.–, el adjudicatario informará de inmediato a FREMAP y propondrá las soluciones pertinentes para garantizar su correcta prestación.

Si las soluciones planteadas por el adjudicatario se consideraran insuficientes o deficientes por parte de FREMAP, la Mutua quedará facultada para derivar la prestación del suministro a otra entidad, repercutiendo el coste soportado sobre el adjudicatario hasta que éste se encuentre nuevamente en condiciones de prestar el servicio en las condiciones estipuladas.

Cualquier otra incidencia que afecte de forma relevante a la normal ejecución del contrato será comunicada inmediatamente al responsable de FREMAP.

Cada vez que FREMAP detecte alguna incidencia en la ejecución del contrato, la pondrá en conocimiento del responsable designado por el adjudicatario, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para su completa subsanación.

## **9 MUESTRAS**

---

Los licitadores deberán presentar a FREMAP una muestra de los productos sanitarios ofertados, sin que esto tenga coste alguno para FREMAP, debidamente etiquetado junto con la ficha técnica de cada producto, indicando en cada una de las muestras lo siguiente:

- Nombre de la empresa.
- Número de expediente.

Se deberán presentar las siguientes muestras (Lote I) :

- Manguito para ejercicios de hombro, codo, cadera y rodilla. Peso: 5kg
- Balón tipo Bobath 65 cm.
- Cintas elásticas libres de látex: suave, media, fuerte y extrafuerte.
- Cintas elásticas con látex: suave, media, fuerte y extrafuerte
- Bandas de sujeción: de las diferentes medidas ofertadas.
- Masilla para ejercicio de mano: suave, media, fuerte, extrafuerte.

- Ejercitador dedos: suave, media, fuerte.
- Ejercitador manos blando con forma de huevo: suave, media, fuerte, extrafuerte.
- Tensor de muelles: suave, fuerte.
- Cojín de aire.
- Cojín facial.
- Cojín cervical.
- Cojín cilíndrico pequeño.
- Cojín cilíndrico grande.
- Cojín cuña grande.
- Cojín cuña pequeño.
- Gel para ultrasonidos (0,250 litros).
- Compresas de calor reutilizables: de las diferentes medidas ofertadas.
- Compresa de frío reutilizable.
- Fundas desechables para compresas de calor/frío: de las diferentes medidas ofertadas.
- Goniómetro plástico.
- Bolsa de plástico.
- Semiesfera de aire.
- Cinturón ruso/Tirante musculador.
- Tarima inclinada pequeña.
- Correas entrenamiento muscular.
- Barra flexible de resistencia media.
- Banda elástica para la musculatura tobillo: extrasuave, suave, media, fuerte.
- Pica PVC 2kg.
- Cuerda poleoterapia.
- Foam Roller.
- Ejercitador de tobillo.
- Ejercitador muscular circular.
- Inflador de pie
- Gel efecto frío

Las muestras se presentarán en las instalaciones de la Sede Social de FREMAP, situada en **Carretera de Pozuelo nº 61, 28222 Majadahonda (Madrid)**, el día indicado en la **NOTA DE FECHAS** publicada al efecto.

Las muestras presentadas deberán permitir valorar la totalidad de requisitos exigidos. En caso de que la documentación presentada no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos.

Será motivo de exclusión la no presentación por parte del licitador del total de las muestras exigidas.

Los licitadores entregarán los artículos que se detallan, los cuales deberán cumplir con las características mínimas exigidas al efecto en el Anexo I del presente pliego, en las instalaciones de FREMAP.

Para esta licitación no se realizará presentación técnica por parte del licitador de las muestras.

## **10 RESPONSABLE DEL CONTRATO**

---

FREMAP designará a una persona como responsable del contrato, que velará por el cumplimiento de las condiciones recogidas en los Pliegos de la presente licitación y que regirán su ejecución, así como las vinculadas a la oferta del adjudicatario.

Como responsable del contrato mantendrá con el adjudicatario los contactos oportunos y convocará las reuniones que resulten necesarias a efectos de garantizar la correcta ejecución del suministro.

Asimismo, el contratista designará, como mínimo, a una persona responsable en orden a la resolución inmediata de cuantos defectos e incidencias sean observadas en la ejecución del contrato.

Cualquier cambio en estos nombramientos deberá ser comunicado a FREMAP de forma inmediata mediante correo electrónico, fax o cualquier otro canal de comunicación, a la Dirección y persona que designe FREMAP como responsable del contrato.

FREMAP se reserva los derechos de realizar en cualquier momento una verificación de los suministros objeto del presente pliego para garantizar el pleno cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo, así como de solicitar a la empresa adjudicataria la documentación acreditativa de estar en pleno cumplimiento de todas las condiciones aquí estipuladas.

## **11 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

---

Antes del comienzo de la actividad, la empresa adjudicataria facilitará a sus trabajadores la totalidad de EPIs derivada de su evaluación de riesgos, estando los mismos obligados a su uso correcto en todas aquellas operaciones donde existan riesgos de accidentes que puedan prevenir con su utilización.

Cualquier equipo de trabajo de la empresa adjudicataria se ajustará a la normativa laboral, así como a la específica por exposición a radiaciones ionizantes.

En el momento de inicio de las actividades en las instalaciones de FREMAP, la empresa adjudicataria recibirá las Normas de prevención para empresas externas, documento que será de obligado cumplimiento durante toda la vigencia del contrato, así como cualquier actualización que pueda producirse en la misma.

Cualquier producto químico que se utilice en las instalaciones de FREMAP debe cumplir la correspondiente normativa y se proporcionará copia de las FDS para su revisión por parte del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud de FREMAP cuando se solicite.

La empresa adjudicataria determinará los medios de coordinación que sean necesarios en función de las características del trabajo a realizar, ya sean designando recursos preventivos o personas encargadas de la coordinación de actividades empresariales.

La empresa adjudicataria está obligada a comunicar a FREMAP cualquier accidente o incidente sufrido por alguno de sus trabajadores en las instalaciones de FREMAP, así como de los posibles daños a la propiedad causados. Esta comunicación deberá efectuarse en un plazo máximo de 48 horas, excepto en los casos de especial gravedad que se hará de inmediato. Si FREMAP lo considera oportuno efectuará un informe complementario.

Si la empresa adjudicataria subcontrata alguna de las actividades contenidas en este contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas en materia de subcontratación en el Pliego de Cláusulas Administrativas, le será de aplicación todo lo dicho anteriormente y deberá incluir la correspondiente información, tanto de la empresa subcontratada como de sus trabajadores en los cuatro documentos entregados para la firma de contrato.

FREMAP podrá requerir en cualquier momento la documentación que estime oportuna para comprobación de contenido de la documentación entregada para la firma del contrato, así como cualquier, así como cualquier documentación adicional que el Servicio De Prevención Y Promoción de la Salud de FREMAP considere necesaria para la seguridad tanto de los trabajadores de la contrata como de los trabajadores de FREMAP.

La empresa adjudicataria está obligada a comunicar cualquier cambio que se produzca en las condiciones de trabajo con tiempo suficiente y siempre antes de la realización de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa contratada debe entregar para la firma del contrato la siguiente documentación:

- **Declaración de modalidad PRL (\*)**
- **Declaración PRL-trabajadores**
- **CAE Ficha Coordinación (\*)**: Informe, firmado por técnico competente, que contenga exclusivamente los riesgos específicos que su actividad pueda generar en nuestras instalaciones, tanto a sus trabajadores como a los de FREMAP, así como las medidas preventivas y de protección que establecerán para su control. El contenido deber ser el incluido en el documento FICHA CAE, pudiéndose utilizar éste u otro similar.
- Recibí de las **Normas de prevención para empresas externas que realizan trabajos en instalaciones de FREMAP (\*)**

**Hacer clic en el Hipervínculo:** <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>):

1. En el campo "Nombre O. Contratación" buscar FREMAP
2. Seleccionar la pestaña "Director Gerente de FREMAP"
3. Seleccionar la pestaña "Documentos"
4. Dentro del apartado "Otros documentos"

## ANEXO I CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

### LOTE 1 Contratación del suministro de material fungible para los Servicios de Fisioterapia de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
<p><b>1. BALONES TIPO BOBATH</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Balones libres de látex inflables para la realización de diferentes ejercicios.</li> <li>• 4 medidas aproximadas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- 55 cm.</li> <li>- 65 cm.</li> <li>- 75 cm.</li> <li>- 85 cm.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>2. BALONES MEDICINALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Balones medicinales de diferentes pesos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 kg</li> <li>- 2 kg</li> <li>- 3 kg</li> <li>- 4 kg</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>3. BANDAS ELÁSTICAS PARA MUSCULATURA DE TOBILLO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banda elástica para ejercitar la musculatura del tobillo.</li> <li>• Resistencia:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extrasuave</li> <li>- Suave</li> <li>- Media</li> <li>- Fuerte</li> </ul> </li> <li>• Presentación preferible: Pack. Contenido:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 banda Suave</li> <li>- 1 banda Media</li> <li>- 1 banda Fuerte</li> <li>- 1 banda extrafuerte</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>4. BARRAS FLEXIBLES DE RESISTENCIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barras flexibles de resistencia progresiva.</li> <li>• Forma cilíndrica de 30cm de largo y de 2,5 a 5cm de diámetro (aprox.).</li> <li>• Material de caucho natural seco.</li> <li>• Superficie no lisa.</li> <li>• Cuatro diferentes resistencias:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extrasuave</li> <li>- Suave</li> <li>- Media</li> <li>- Fuerte</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>5. BOLSA DE PLÁSTICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsas de plástico para recubrir manos después de inmersión en parafina.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación: Preferiblemente en paquete de 100 unidades.</li> </ul>
<b>6. GEL EFECTO FRIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio de masaje efecto frio</li> <li>• Hipoalérgico</li> </ul>
<b>7. CINTAS ELÁSTICAS DE LATEX</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banda elástica de látex con diferentes rangos de resistencias marcadas por el color.</li> <li>• Resistencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suave.</li> <li>- Media.</li> <li>- Fuerte.</li> <li>- Extrafuerte</li> </ul> </li> <li>• Presentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe presentar en una medida aproximada entre 5 y 20 metros</li> </ul> </li> </ul>
<b>8. CINTAS ELÁSTICAS LIBRES DE LATEX</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banda elástica libre de látex con diferentes rangos de resistencias marcadas por el color.</li> <li>• Resistencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suave.</li> <li>- Media.</li> <li>- Fuerte.</li> <li>- Extrafuerte</li> </ul> </li> <li>• Presentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe presentar en una medida aproximada entre 5 y 20 metros</li> </ul> </li> </ul>
<b>9. BANDAS DE SUJECCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banda elástica de sujeción para electrodos, con autocierre de velcro con un ancho de 8 cm aproximadamente.</li> <li>• Que se pueda pegar a lo largo de toda la longitud de la cinta</li> <li>• Presentación en tres diferentes medidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 127x8 cm aproximadamente.</li> <li>- 71x8 cm aproximadamente.</li> <li>- 32x8 cm aproximadamente.</li> </ul> </li> </ul>
<b>10. CINTURON RUSO/TIRANTE MUSCULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tirante musculador de Cuádriceps, Isquiotibiales y Lumbar.</li> <li>- Contenido: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinturón Ruso</li> <li>- Alargador</li> </ul> </li> </ul>
<b>11. COJIN CERVICAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma rectangular.</li> <li>• Forrado en simil piel y acolchado.</li> <li>• Dimensiones (aprox.): <ul style="list-style-type: none"> <li>- 35x28 x8 cm</li> </ul> </li> </ul>
<b>12. COJÍN CILÍNDRICO GRANDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rodillo de 30 cm de diámetro aproximadamente y 50-65 cm de longitud aproximadamente.</li> <li>• Forrado en simil piel y acolchado.</li> </ul>

<p><b>13. COJÍN CILÍNDRICO PEQUEÑO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rodillo de 15 cm de diámetro y 50-65 cm de longitud aproximadamente.</li> <li>• Forrado en simil piel y acolchado</li> </ul>
<p><b>14. COJÍN CUÑA GRANDE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuña de forma triangular 50X50X30 cm. aproximadamente.</li> <li>• Forrado en simil piel y acolchado.</li> </ul>
<p><b>15. COJÍN CUÑA PEQUEÑO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuña de forma triangular 30x50x15cm.</li> <li>• Forrado en simil piel y acolchado.</li> </ul>
<p><b>16. COJÍN DE AIRE NIVEL MEDIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cojín liso, al menos por una de las caras, de aire para ejercicios propioceptivos nivel medio.</li> <li>• Válvula de hinchado.</li> <li>• Superficie antideslizante en al menos una cara.</li> </ul>
<p><b>17. COJÍN FACIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma de herradura.</li> <li>• Forrado en simil piel y acolchado.</li> <li>• Medidas (aprox.): <ul style="list-style-type: none"> <li>- 29x7 cm</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>18. COLCHONETAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colchonetas libres de látex para ejercicios en el suelo.</li> <li>• Tratamiento antibacteriano.</li> <li>• Superficie antideslizante, gran amortiguación, tacto suave, impermeable al agua.</li> <li>• Medidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 185x60x1,5cm aprox.</li> <li>- 185x100x1,5cm aprox.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>19. COMPRESAS DE CALOR REUTILIZABLES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compresas de calor húmedo reutilizables.</li> <li>• Tres medidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cervical de 15x61 cm aproximadamente.</li> <li>- Rectangular de 25x30 cm aproximadamente.</li> <li>- Rectangular de 25x45 cm aproximadamente</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>20. COMPRESAS DE FRIO REUTILIZABLES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compresas de frío reutilizables de alta resistencia.</li> <li>• Medidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 20x28 cm aproximadamente.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>21. CONOS DE PLÁSTICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistentes a los golpes. Lavables.</li> <li>• Superficie texturizada para mejor agarre.</li> <li>• Altura entre 15-17cm.</li> <li>• Presentación: Se suministrará preferiblemente en un lote de 6 unidades listas para su uso.</li> </ul>
<p><b>22. CORREAS ENTRENAMIENTO MUSCULAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correas para el entrenamiento funcional en suspensión (tipo TRX).</li> <li>• Incluirá: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Correas</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agarre en goma rígida.</li> <li>- Anclajes de seguridad.</li> <li>• Debe soportar hasta un máximo de 160 Kg.</li> <li>• Incluido anclaje a pared</li> </ul>
<b>23. CUERDA POLEOTERAPIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: Nylon.</li> <li>• Diámetro: 5mm.</li> <li>• Presentación: 5 y 10 metros.</li> </ul>
<b>24. DINAMÓMETRO MANO HIDRÁULICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dinamómetro para medir la fuerza de presión manual.</li> <li>• Lectura de las mediciones en kilogramos (0 a 136 Kg).</li> <li>• Indicadores diales.</li> <li>• Asa regulable.</li> </ul>
<b>25. EJERCITADOR DEDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercitador de resistencia progresiva de los flexores de los dedos de la mano con muelles individuales para cada dedo.</li> <li>• Cuatro diferentes resistencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suave</li> <li>- Media</li> <li>- Fuerte</li> </ul> </li> </ul>
<b>26. EJERCITADOR MANOS Y DEDOS EN FORMA DE RED</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercitador en forma de red elástica rodeada por un aro rígido.</li> <li>• Diferentes resistencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suave</li> <li>- Media</li> <li>- Fuerte</li> </ul> </li> </ul>
<b>27. EJERCITADOR MANOS BLANDO CON FORMA DE HUEVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercitador dedos de la mano.</li> <li>• Forma ovoide y resistente al uso.</li> <li>• Diferentes resistencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suave</li> <li>- Media</li> <li>- Fuerte</li> <li>- Extrafuerte</li> </ul> </li> </ul>
<b>28. EJERCITADOR MUSCULAR CIRCULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material agarraderas: EVA.</li> <li>• Material aro: Recubierto con caucho.</li> <li>• Medidas: Diámetro 35-40 cm.</li> <li>• Peso: 500 gr ( ± 50 gr) aproximadamente.</li> </ul>
<b>29. EJERCITADOR DE TOBILLO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: ABS.</li> <li>• Diseño circular.</li> <li>• Medidas aproximadas: 27x13x10cm.</li> <li>• Base antideslizante.</li> </ul>
<b>30. EMPUÑADURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para usar con cintas elásticas.</li> <li>• Agarre de tubos resistencia ligero.</li> </ul>
<b>31. FOAM ROLLER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rulo cilíndrico.</li> <li>• Superficie con relieve.</li> <li>• Material: EVA ABS / Poliespán.</li> <li>• Medidas longitud: 32-40 cm.</li> <li>• Diámetro: 12-15 cm.</li> </ul>

<p><b>32. FUNDAS DESECHABLES PARA COMPRESAS DE CALOR Y FRIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundas desechables que permitan pasar el calor y frío, sin mojar al paciente.</li> <li>• Dimensiones:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres medidas diferentes.                 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 26x32 aproximadamente</li> <li>○ 26x50 aproximadamente</li> <li>○ 32x65 aproximadamente</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Los tamaños de las fundas deben ser de igual tamaño o superior a las medidas de las compresas de calor y frío reutilizables ofertadas.</li> <li>• Presentación: Preferiblemente Paquetes de 100 unidades.</li> </ul>
<p><b>33. GEL PARA ULTRASONIDOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gel de ultrasonidos hipoalérgico, soluble en agua para uso externo.</li> <li>• Presentación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Envase grande de aproximadamente 5 litros.</li> <li>- Envase pequeño de 250 ml.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>34. GONIÓMETRO PLÁSTICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado en plástico.</li> <li>• Goniómetro para la medición del rango de movimiento de las articulaciones.</li> <li>• Medidas en grados y centímetros, según ISOM (Sistema de Medidas Internacional)</li> </ul>
<p><b>35. GONIÓMETRO DE DEDOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acero inoxidable</li> <li>• Cabezal de 180º marcados en incrementos de 5º</li> <li>• Longitud: 6" - 15 cm.</li> <li>• Escala lineal en cm (0-10cm) en el brazo del goniómetro</li> </ul>
<p><b>36. INFLADOR DE PIE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inflador de pie.</li> <li>• Aguja usable en los Balones de tipo Bobath ofertados.</li> </ul>
<p><b>37. MANGUITOS DE DIFERENTES PESOS PARA EJERCICIOS DE HOMBRO, CODO, CADERA, RODILLA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segmentación del peso en compartimentos que facilite el enrollado.</li> <li>• Fijación con velcros o similar.</li> <li>• Forrado resistente y lavable con indicación del peso,</li> <li>• Disponibilidad en diferentes pesos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 0,5 kg.</li> <li>- 1 kg.</li> <li>- 2 kg.</li> <li>- 3 kg.</li> <li>- 4 kg.</li> <li>- 5 kg.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>38. MASILLA PARA EJERCICIOS DE MANO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Masilla para ejercicios de dedos y manos.</li> <li>• Cuatro resistencias diferentes (cada una con un color):             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suave</li> <li>- Media</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuerte</li> <li>- Extrafuerte</li> <li>• Presentación: formato de entre 80-100 gramos</li> </ul>
<b>39. PARAFINA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parafina refinada, servida en bloques sólidos para uso en fisioterapia.</li> <li>• Presentación: Bloque entre 1 kg y 5 kg.</li> </ul>
<b>40. PELOTA DE FOAM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricada en espuma sin recubrir, transpirable e impermeable.</li> <li>• Dimensiones (diámetro): <ul style="list-style-type: none"> <li>- 7 cm</li> <li>- 9,5 cm</li> <li>- 13 cm</li> <li>- 16 cm</li> </ul> </li> </ul>
<b>41. PELOTA INFLABLE 25-27 CM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pelota libre de látex inflable para la realización de diferentes ejercicios</li> </ul>
<b>42. PELOTAS PEQUEÑAS DE MASAJE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pequeños balones de vinilo u otro material con puntas redondas en superficie.</li> <li>• 2 tamaños diferentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 cm aproximadamente</li> <li>- 10 cm aproximadamente</li> </ul> </li> </ul>
<b>43. PICAS DE MADERA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: Madera maciza barnizado natural.</li> <li>• Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Longitud máxima: 1 metro.</li> <li>- Diámetro: 25 mm aprox.</li> </ul> </li> </ul>
<b>44. PICAS PVC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rígida.</li> <li>• Identificación del peso por kg.</li> <li>• Material: PVC Antichoque.</li> <li>• Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Longitud: 1000 m aprox.</li> <li>- Diámetro: 25 mm aprox.</li> </ul> </li> <li>• Pesos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 kg.</li> <li>- 2 kg.</li> <li>- 3 kg.</li> <li>- 4 kg.</li> <li>- 5 kg.</li> </ul> </li> </ul>
<b>45. PLATO DE BOLHER 50 CM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plato redondo.</li> <li>• Plato de madera u otro material con goma antideslizante para trabajar la movilidad del tobillo.</li> </ul>
<b>46. RULO SEMICILINDRICO DE ESPUMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma semicilíndrica.</li> <li>• Forrado en símil piel y acolchado.</li> <li>• Rodillo de 30 cm de diámetro aproximadamente y 50-65 cm de longitud aproximadamente.</li> </ul>
<b>47. SEMIESFERA DE AIRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo con forma semiesférica con una base plana, utilizable por ambos lados.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base plana mide 62,5cm de diámetro (aprox.).</li> <li>• Debe soportar hasta un máximo de 140 Kg.</li> </ul>
<b>48. BARRA/SOPORTE PARA PELOTAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte para pelotas horizontal</li> <li>• Para pelotas de Bobath</li> </ul>
<b>49. TABLA DE FREEMAN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tabla cuadrada.</li> <li>• Tabla de madera u otro material con goma antideslizante para trabajar la movilidad del tobillo.</li> </ul>
<b>50. TARIMA INCLINADA PEQUEÑA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarima inclinada pequeña y antideslizante, complemento del cinturón ruso.</li> <li>• Dimensiones aproximadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ancho: 30cm</li> <li>- Largo: 20cm</li> <li>- Inclinación mínima de 30 grados y máxima de 40 grados</li> </ul> </li> <li>• Antideslizante</li> </ul>
<b>51. TENSOR DE MUELLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empuñadura para trabajarla musculatura de muñeca y antebrazo mediante muelles.</li> <li>• Dos resistencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suave</li> <li>- Fuerte</li> </ul> </li> </ul>
<b>52. BUSCAPUNTOS-POINTER (DOLOR)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalla digital</li> <li>• Localizador y estimulador con cambio de polaridad. Selector de polaridad (+/-)</li> <li>• Portátil y ligero.</li> <li>• Ajuste de sensibilidad e intensidad de corriente (0-22 mA)</li> <li>• Frecuencia ajustable de 1 a 16 Hz.</li> <li>• Tipo de Onda continua y amplitud de onda: 220 micro s.</li> <li>• Fuente de energía: pila de 9 V.</li> <li>• Accesorios incluidos: electrodo de masa, funda</li> </ul>
<b>53. MIRROR BOX</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plegable</li> <li>• Cartas de Extremidades inferiores y extremidades superiores</li> </ul>
<b>54. KIT DE LUCES DE ENTRENAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portátil y ligero</li> <li>• Batería recargable o USB</li> <li>• 4 puestos de luces y sistemas de fijación</li> </ul>
<b>55. POWER BAG</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferentes colores e identificativos del peso</li> <li>• 4 asas para diversificar los posibles ejercicios</li> <li>• Revestimiento sintético y resistente</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diferentes pesos:5Kg, 10 Kg,15Kg,20Kg,25 Kg</li> </ul>
<b>56. VIBRADOR DE CICATRICES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Portátil</li> <li>Aplicadores intercambiables de diferentes tamaños</li> <li>Funciona con pilas</li> </ul>

**LOTE 2 Contratación del Suministro de equipamiento y electrodos de los Servicios de Fisioterapia de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>
<b>1. ARTROMOTOR EXTREMIDADES INFERIORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilidad de tratar todas las patologías de rodilla</li> <li>Rango de movimiento -10 a 120º</li> </ul>
<b>2. AUTOPASIVOS DE PARED</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura de acero para ser fijado a pared</li> <li>Accesorios. Debe incluir los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dos poleas con mosquetón desmontables</li> <li>Dos empuñaduras con mango de madera</li> <li>Tablita con 2 orificios como acortador de cuerda o Cuerda nylon</li> </ul> </li> </ul>
<b>3. BAÑO ALTERNANTE EXTREMIDADES SUPERIORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 cuerpo con dos cubetas de llenado independiente por grifo monomando</li> <li>Acero inoxidable</li> </ul>
<b>4. BAÑO ALTERNANTE EXTREMIDADES INFERIORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 cuerpo con dos cubetas de llenado independiente por grifo monomando</li> <li>Acero inoxidable</li> </ul>
<b>5. BICICLETA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de freno magnético o similar</li> <li>Diferentes puntos de regulación de carga</li> <li>Presentación de información sobre tiempo, distancia, velocidad y calorías</li> <li>Medida de pulsaciones</li> <li>Manillar y sillín ajustables, robustos y de fácil ajuste</li> <li>Que tenga posibilidad de funcionar con batería</li> <li>Robustas</li> <li>Diseñada para uso intensivo- Uso semiprofesional para entrenamientos de más de 20 horas/ semana horas</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manillar fijo ergonómico</li> <li>Manillar móvil con brazos oscilantes</li> </ul>

<p><b>6. BICLETA ELIPTICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensor frecuencia cardiaca en las empuñaduras</li> <li>• Pantalla con indicadores de la distancia, velocidad, calorías, nivel, tiempo, edad, frecuencia cardiaca y nivel de resistencia</li> <li>• Tecnología de auto generadores (no precisa toma a la corriente)</li> <li>• Sistema de freno: electromagnético con generador</li> <li>• Plataformas para apoyo de pies amplias, robustas y antideslizantes</li> <li>• Ruedas incorporadas para fácil traslado de la máquina</li> <li>• Diseñada para uso intensivo- Uso semiprofesional para entrenamientos de más de 20 horas/ semana horas</li> </ul>
<p><b>7. CALENTADOR DE COMPRESAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado en acero inoxidable</li> <li>• Termostato controlable</li> <li>• Capacidad de 30 litros aproximadamente</li> <li>• Separador y soporte interno para los packs</li> <li>• Sistema de vaciado</li> </ul>
<p><b>8. CAMILLA HIDRAULICA 3 CUERPOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altura variable entre 50 y 85 cm</li> <li>• Sistema de bloqueo de todas las ruedas</li> <li>Ajuste piecero por gas.</li> <li>• Ajuste cabecero por gas. Rango mínimo de</li> <li>• Fuerza de elevación 180 kg. aproximadamente</li> <li>• 3 secciones ajustables independientes</li> </ul>
<p><b>9. CAMILLA HIDRAULICA 2 CUERPOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altura variable entre 50 y 85 cm aproximadamente</li> <li>• Sistema de bloqueo de todas las ruedas</li> <li>• Ajuste cabecero por gas. Rango mínimo de 70 ° aproximadamente</li> <li>• Fuerza de elevación 180 kg aproximadamente</li> <li>• 2 secciones</li> </ul>
<p><b>10. CAMILLA MADERA DE HAYA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Camilla de madera para masaje y tratamiento</li> <li>• Construida en madera maciza de haya</li> <li>• Cabecero abatible en varias posiciones con</li> </ul>

	<p>bloqueo de posición por bastidor oculto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tapizado con símil de piel de alta resistencia</li> <li>• Medidas 180x70x75 cm aproximadamente</li> </ul>
<b>11. EQUIPO DE ELECTROESTIMULACION Y BOMBA DE VACÍO</b>	<p>2 canales totalmente independientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos corrientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Baja frecuencia</li> <li>o Media frecuencia</li> <li>o Continuas</li> </ul> </li> <li>• Curva I/T</li> <li>• Posibilidad de programas secuenciales</li> <li>• Memoria libre</li> <li>• Programas fijos</li> <li>• Debe añadir unidad de vacío</li> <li>• Posibilidad de añadir batería</li> </ul> <p>Peso inferior a 2,5kg Posibilidad de incorporar carro tipo torre integrado en el equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 canales independientes</li> </ul>
<b>12. EQUIPO DE LASER CAÑÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencia media de 3w</li> <li>• 75W de pico</li> <li>• Frecuencia de Modulación del impulso MLS® de 1 a 2000 Hz con regulación de 1 Hz</li> <li>• Gestión simultánea de dos canales independientes</li> <li>• Target Area Ø de 5 cm resaltada mediante luz roja LEDs de altaeficacia.</li> </ul>
<b>13. EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA Y CAMILLA CON SOLENOIDE</b>	<p>Equipo de magnetoterapia compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generador: 3 canales independientes con hasta 6 salidas</li> </ul> <p>Programas fijos Programas libres</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Camilla magnetoterapia con solenoide de aproximadamente 70 cm con posibilidad de tratamiento de cuerpo completo</li> <li>• posibilidad de añadir solenoides flexibles con vibración así como solenoides de 30 y 50cm de diámetro</li> </ul>
<b>14. EQUIPO DE PARAFINA Y CARRO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado en acero con doble cubeta de acero inoxidable</li> <li>• Sistema de calentamiento por resistencia eléctrica por método baño maría</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tapa de acero inoxidable con asidero</li> <li>• Sistema de seguridad frente a ebullición</li> <li>• Tanque interior de acero inoxidable con borde aislante</li> <li>• Capacidad: 20 litros aproximadamente</li> </ul> <p>Carro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñado para encastrar el baño de parafina y desplazarlo con seguridad</li> <li>• Bandeja inferior para depósito de parafina</li> </ul>
<p><b>15. EQUIPO DE ULTRASONIDO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalla LCD, gran visibilidad</li> <li>• Protocolos fijos</li> <li>• Protocolos libres</li> <li>• Cabezal ergonómico multifrecuencia 1 y 3 Mhz de 5 cm<sup>2</sup> aproximadamente de aplicación autónoma y fijación a través de ventosa a presión.</li> </ul> <p>Cabezal Ergonómico dinámico multifrecuencia de 1 y 3Mhz de 0,8cm</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de contacto, 100% emisión real ( corte tiempo si no emite)</li> <li>• Control de contacto mediante aviso luminoso</li> <li>• Se valorará si el equipo tiene la posibilidad de funcionar con batería</li> <li>• Accesorios: El equipo debe incluir los siguientes accesorios: o soporte cabezal</li> </ul>
<p><b>16. ESCALERA DE PELDAÑOS Y RAMPA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de ubicación en forma recta o angular a izquierdas o derechas</li> <li>• Estructura de acero</li> <li>• 4 escalones no deslizantes</li> <li>• Rampa forrada de goma antideslizante</li> <li>• Pasamanos perimetrales, regulables en altura</li> <li>• Altura escalones aproximadamente 15 cm</li> </ul>
<p><b>17. ESPALDERA 1 CUERPO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricada en madera</li> <li>• Dimensiones 250x 100 cm aproximadamente</li> <li>• Anclajes a la pared que permita distanciarla de la pared</li> </ul>
<p><b>18. ESPEJO DE REEDUCACION POSTURAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 ruedas giratorias, 2 de ellas con freno</li> <li>• 2 pomos laterales que permiten una fácil basculación vertical</li> <li>• Posibilidad de Luna lisa o cuadrículada</li> <li>• Luna protegida para evitar</li> </ul>

	desprendimiento de trozos en caso de rotura accidental
<b>19. ESTIMULADOR ANALGÉSICO/FORTALECIMIENTO PORTATIL 4 CANALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electro estimulador portátil de 4 canales</li> <li>• Rango de intensidad de 0 a 100 mA aproximadamente. Ajustes manuales de la intensidad de estimulación</li> <li>• Programas fijos</li> <li>• Programas libres</li> <li>• Programas analgésicos tipo TENS</li> <li>• Programas de estimulación muscular</li> <li>• Accesorios. El equipo debe incluir los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Batería recargable o Cargador de batería.</li> <li>o 2 juegos de Cables conexión 2 mm</li> <li>o 2 juegos de 2 electrodos autoadhesivos 40 x 60</li> </ul> </li> </ul>
<b>20. GRADILLA DE DEDOS/MANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escala de posiciones con agujeros, para ejercicios miembro superior</li> <li>• Para ejercicios de hombro y codo para fijación a pared</li> <li>• Madera barnizada en su color</li> <li>• Número de posiciones grabado para fácil visualización</li> <li>• 2 posicionadores</li> </ul>
<b>21. JUEGO DE PESAS CROMADAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego de 8 pesas mínimo</li> <li>• Pesas con indicación a ambos lados del peso</li> <li>• Soporte para pesas</li> <li>• Tamaño de las pesas (mínimo 4 tamaños de los 5) <ul style="list-style-type: none"> <li>o 2 pesas de ½ Kg</li> <li>o 2 pesas de 1 kg</li> <li>o 2 pesas de 2 kg</li> <li>o 2 pesas de 3 kg</li> <li>o 2 pesas de 4 kg</li> <li>o 2 pesas de 5kg</li> <li>o 2 pesas de 6kg</li> <li>o 2 pesas de 8 kg</li> <li>o 2 pesas de 10 kg</li> <li>o 2 pesas de 12 kg</li> <li>o 2 pesas de 15 kg</li> </ul> </li> </ul>
<b>22. LAMPARA DE INFRARROJOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para aplicación de radiación por lámpara de incandescencia para potencia máxima de 250 W</li> <li>• Pie con ruedas de alta estabilidad</li> <li>• Pantalla de aluminio anodizado</li> <li>• Regulación en altura</li> <li>• Orientable en cualquier posición</li> <li>• Posibilidad de:</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regulación de puesta en marcha y desconexión por interruptor</li> <li>- Regulación de tiempo, puesta en marcha y desconexión por temporizador regulable de 0-60 minutos</li> <li>• No será necesario que posea marcado CE</li> </ul>
<b>23. MESA AUXILIAR PARA EQUIPOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carretilla porta equipos para electroterapia</li> <li>• Dos bandejas porta aparatos y posibilidad cajón</li> <li>• 4 ruedas giratorias, 2 con freno</li> </ul>
<b>24. MINI-TRAMP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma cuadrada o circular</li> <li>• 100- 120 cm aproximadamente de diámetro en circular o similar en cuadrada</li> <li>• Protectores de lona plastificada para los muelles de acero</li> </ul>
<b>25. PARALELAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego de paralelas de 2,5- 3m para ejercicios de marcha</li> <li>• Pasamanos de acero</li> <li>• Con posibilidad de plegar después de su uso</li> <li>• Regulables en altura con doble fijación</li> <li>• Base metálica con huellas antideslizante de perfil muy bajo. Acceso en rampa para eliminar las dificultades para la marcha</li> </ul>
<b>26. SILLA DE MADERA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Silla de espera sin apoyabrazos</li> <li>• Fabricada en madera</li> </ul>
<b>27. SILLA MADERA PARA MICROONDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Silla para tratamiento con apoyabrazos</li> <li>• Fabricada íntegramente en madera sin ningún elemento metálico, no tornillos, ni fijaciones</li> <li>• Área lumbar abierta para aplicación de Electroodos</li> </ul>
<b>28. SOLENOIDE 30 CM PARA EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solenoide de 30 cm diámetro aproximadamente para tratamiento de extremidades</li> <li>• Manejable y portátil</li> <li>Compatible con los equipos de magnetoterapia ya instalados</li> </ul>
<b>29. TABURETE GIRATORIO CON RUEDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taburete elevable con ruedas</li> <li>• Pistón de gas para elevación hidráulica</li> <li>• Regulación de altura por leva bajo asiento</li> <li>• Asiento almohadillado y tapizado en símil piel de altas resistencia lavable</li> <li>• Ruedas</li> </ul>
<b>30. TABURETE GIRATORIO CON RUEDAS Y RESPALDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taburete elevable con ruedas</li> <li>• Pistón de gas para elevación hidráulica</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulación de altura por leva bajo asiento</li> <li>• Asiento y respaldo almohadillado y tapizado en símil piel de altas resistencia lavable</li> <li>• Respaldo regulable en altura</li> <li>• Ruedas</li> </ul>
<b>31. TABURETE GIRATORIO SIN RUEDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taburete elevable con ruedas</li> <li>• Pistón de gas para elevación hidráulica</li> <li>• Regulación de altura por leva bajo asiento</li> </ul>
<b>32. TABURETE GIRATORIO SIN RUEDAS CON RESPALDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taburete elevable con ruedas</li> <li>• Pistón de gas para elevación hidráulica</li> <li>• Regulación de altura por leva bajo asiento</li> <li>• Asiento y respaldo almohadillado y tapizado en símil piel de altas resistencia lavable</li> <li>• Respaldo regulable en altura</li> <li>• Asiento almohadillado y tapizado en símil piel de altas resistencia lavable</li> </ul>
<b>33. TAPIZ RODANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barras laterales con barandilla</li> <li>• Ajuste de velocidad</li> <li>• Cargas hasta 130 kg-140 kg</li> <li>• Altura de escalón extremadamente baja</li> <li>• Progresiva absorción por Shock (absorción de impactos que asegura una suave amortiguación en todo momento)</li> <li>• Programas predeterminados</li> </ul>
<b>34. EQUIPO DE CRIOPRESOTERAPIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portátil.</li> <li>• Configuración de tiempo</li> <li>• Ajuste de presión de 60 a 120mmHg.</li> <li>• Ajuste de temperatura de 5 a -20º</li> <li>• Accesorios: manguera de conexión, tobillo, rodilla, hombro y universal y pierna</li> </ul>
<b>35. ACCESORIO HOMBRO CRIOPRESOTERAPIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banda anatómica para hombro, cualquiera de los dos lados.</li> </ul>
<b>36. ACCESORIO RODILLA 360 CRIOPRESOTERAPIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banda anatómica para rodilla forma universal para cualquiera de los dos lados.</li> </ul>
<b>37. ACCESORIO TOBILLO CRIOPRESOTERAPIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banda anatómica para tobillo, forma universal para cualquiera de los dos lados</li> </ul>
<b>38. ACCESORIO UNIVERSAL CRIOPRESOTERAPIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banda anatómica para la zona de la espalda.</li> </ul>
<b>39. ACCESORIO PIERNA COMPLETA CRIOPRESOTERAPIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banda anatómica de talla y forma universal indicada para cualquiera de las dos piernas.</li> </ul>

<p><b>40. DIATERMIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frecuencia de trabajo: 500 KHz.</li> <li>• Ambos modos: capacitivo y resistivo en electrodos diferentes.</li> <li>• Potencia ajustable de 200W-250 VA</li> <li>• Tipo de pulso: continuo y pulsado.</li> </ul> <p>Formación propia del equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración del tratamiento y potencia seleccionable.</li> <li>• Medición de energía transferida y pantalla</li> <li>• Fuente de alimentación CA: 100 – 240 V. Cabezales con indicador luminoso de actividad</li> </ul> <p>Básico y medio- trabajan en continuo y en pulsado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que pueda incorporar electrodos intracavitarios con sensor de temperatura reflejada en el equipo en tiempo real.</li> <li>• Que incorpore un area libre para grabar los datos utilizados en protocolos específicos y en pacientes concretos.</li> <li>• Que cumpla la nueva normativa MDR sobre equipos médicos.</li> </ul>
<p><b>41. CREMA PARA DIATERMIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el uso de equipos profesionales de radiofrecuencia corporal.</li> <li>• Libre de Parabenos</li> </ul>
<p><b>42. NEUROMODULACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portátil y ligero.</li> <li>• Intensidad regulable</li> <li>• Frecuencias variables de 0-200HZ</li> <li>• Forma de onda bifásica y amplitud de onda variable</li> </ul> <p>Anchura de pulso hasta 1.000 microsegundos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuente de energía: pila/batería recargable/red.</li> <li>• Accesorios incluidos: cables de conexión 4 canales independientes</li> </ul> <p>Certificado para el uso mediante agujas</p>
<p><b>43. PRENSA PIERNAS/MÁQUINA DE SENTADILLAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte de espalda y reposapiés de madera regulables</li> <li>• Agarraderas</li> <li>• Medidas aproximadas 240 x 78 x 132h cm, 221 Kg</li> <li>• Resistencia ajustable</li> </ul>
<p><b>44. KIT TABLA CANADIENSE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de la tabla: 40 x 40 x 2,5 cm</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agujeros más juntos en el centro y más separados en la periferia.</li> <li>• Fabricado con polietileno para garantizar resistencia y durabilidad.</li> <li>• Accesorios incluidos: 6 soportes de acero inoxidable de 25 cm, 6 espumas protectoras de 20cm</li> </ul>
<b>MATERIAL FUNGIBLE</b>	
<b>45. Electrodo autoadhesivo de 32 mm</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrodo autoadhesivo desechable, reutilizable para cable conexión 2 mm.</li> </ul> <p>Se debe disponer de los siguientes tamaños:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 32 mm de diámetro aproximadamente</li> </ul> <p>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 40</p>
<b>46. Electrodo autoadhesivo 50X50 mm</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrodo autoadhesivo desechable, reutilizable para cable conexión 2 mm.</li> </ul> <p>Se debe disponer de los siguientes tamaños:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 50X50mm de diámetro aproximadamente</li> </ul> <p>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 40</p>
<b>47. Electrodo autoadhesivo 50X100 mm</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrodo autoadhesivo desechable, reutilizable para cable conexión 2 mm.</li> </ul> <p>Se debe disponer de los siguientes tamaños:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 50X100mm de diámetro aproximadamente</li> </ul> <p>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 40</p>
<b>48. Electrodo autoadhesivo 50X100 mm (doble entrada)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrodo autoadhesivo desechable, reutilizable para cable conexión 2 mm.</li> </ul> <p>Se debe disponer de los siguientes tamaños:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 50x100 mm de diámetro aproximadamente</li> </ul> <p>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 20</p>
<b>49. Electrodo flexible 40X60 mm (conex. 2 mm) con cable</b>	<p>Electrodos de goma o caucho flexible con cable de conexión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medida de conexión: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 mm</li> </ul> </li> <li>• Medidas <ul style="list-style-type: none"> <li>- 40 X 60 mm aproximadamente</li> </ul> </li> </ul> <p>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 2</p>
<b>50. Electrodo flexible 60x80 mm (conex. 2 mm) con cable</b>	<p>Electrodos de goma o caucho flexible con cable de conexión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medida de conexión: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 mm</li> </ul> </li> <li>• Medidas <ul style="list-style-type: none"> <li>- 60X80mm aproximadamente</li> </ul> </li> </ul> <p>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 2</p>
<b>51. Electrodo flexible 80x120mm (conex. 2 mm) con cable</b>	<p>Electrodos de goma o caucho flexible con cable de conexión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medida de conexión:</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 mm</li> <li>• Medidas</li> <li>- 80X120 mm aproximadamente</li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 2</li> </ul>
<b>52. Electrodo flexible 50x50 mm (conex. 2 mm)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrodos de goma o caucho flexible sin cable de conexión</li> <li>• Conexión 2 mm</li> <li>• Medidas</li> <li>-50 x 50 mm aproximadamente</li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa unitaria</li> </ul>
<b>53. Electrodo flexible 50x100 mm (conex. 2 mm)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrodos de goma o caucho flexible sin cable de conexión</li> <li>• Conexión 2 mm</li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 2</li> <li>• Medidas</li> <li>- 50 x 100 mm aproximadamente</li> </ul>
<b>54. Almohadilla para electrodo 40X60</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Almohadillas para cubrir los electrodos de goma. Se debe disponer de los siguientes tamaños:</li> <li>- Esponja para cubrir electrodo de 40 x 60 mm</li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 4</li> </ul>
<b>55. Almohadilla para electrodo 60X80</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Almohadillas para cubrir los electrodos de goma. Se debe disponer de los siguientes tamaños:</li> <li>- Esponja para cubrir electrodo de 60 x 80 mm</li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 4</li> </ul>
<b>56. Almohadilla para electrodo 80x120</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Almohadillas para cubrir los electrodos de goma. Se debe disponer de los siguientes tamaños:</li> <li>- Esponja para cubrir electrodo de 80 X 120 mm</li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 4</li> </ul>
<b>57. Esponja para electrodos de vacío de 60 mm</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esponjas para electrodos de vacío. Se debe disponer de los siguientes tamaños:</li> <li>- Esponja para electrodo de vacío 60 mm</li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 4</li> </ul>
<b>58. Esponja para electrodos de vacío de 90 mm</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esponjas para electrodos de vacío. Se debe disponer de los siguientes tamaños:</li> <li>- Esponja para electrodo de vacío 900 mm</li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 4</li> </ul>
<b>59. Electrodo de punta 5 mm</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrodo de punta de 5 mm de diámetro aproximadamente</li> </ul>